

SESIÓN ORDINARIA n.º 491

Acta de la sesión ordinaria número **CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO** de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., celebrada de manera virtual mediante la modalidad de videoconferencia, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS** del **VIERNES VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO**. La convocatoria a la presente sesión se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes la presidenta Sra. Iliana González Cordero, el vicepresidente Sr. Carlos Nieto Vargas, el tesorero Sr. Arturo Baltodano Baltodano, el secretario Sr. José Adolfo Barquero Arguedas y el vocal Sr. Elías Jara Arce.

Además, participan el fiscal Sr. Juan Carlos Fallas Muñoz, la gerente general Sra. Johanna Montero Araya, y el asesor jurídico corporativo Sr. Mauricio Muñoz Valverde.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La presidenta Sra. González Cordero da la bienvenida y comprueba el quórum.

Informa que se excusan por no estar presentes en la sesión los representantes de la Dirección Corporativo de Riesgo, pues se encuentran en una capacitación; al igual que el Auditor Interno.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

"1. Aprobación del orden del día.

2. Aprobación de actas:

2.1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º490 celebradas el 13 de agosto de 2025.

3. Asuntos de Presidencia.

4. Asuntos de Directores.

5. Asuntos de Fiscalía.

6. Asuntos de la Auditoría Interna

6.1. El auditor interno Sr. Ronald Benavides Umaña remite para aprobación, solicitud de vacaciones. (Ref.: oficio PSAI-172-2025)

7. Correspondencia Resolutiva

8. Asuntos Resolutivos:

8.1. Asuntos de Comités y Comisiones

8.2. Asuntos de Gerencia:

Lo anterior en atención del inciso 9 del acuerdo JDPS-372-Acd-238-2022-Art-11. (Ref.: oficio PSGG-321-2025)

8.2.2. La gerente general Sra. Johanna Montero Araya remite para conocimiento, el Informe mensual del Comité Interno de Inversiones con corte julio 2025. En atención del acuerdo JDPS-389-Acd-004-2023-Art-2.

Lo anterior, en atención de los incisos 1 y 3 del acuerdo JDPS-372-Acd-238-2022-Art-1. (Ref.: oficio PSGG-323-2025)

Lo anterior, en atención del acuerdo DPS-486-Acd-241-2025-Art-10. (Ref.: oficio PSGG-325-2025)

9. Criterios Legales.

10. Asuntos de la Secretaría General.

11. Asuntos Informativos

12. Asuntos Varios”.

La presidenta Sra. González Cordero al no haber observaciones, somete a votación el orden del día de la presente sesión.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con el orden del día.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar, sin observaciones, el orden del día para la sesión ordinaria n.º 491 de esta Junta Directiva, celebrada el 22 de agosto de 2025”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2.1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 490.

El secretario Sr. Barquero Arguedas indica que se le remitieron las observaciones de forma a la Secretaría General.

Asimismo, se observó que una de las intervenciones se le atribuye al secretario de Junta Directiva, cuando el que la realizó fue el vicepresidente.

El vocal Sr. Jara Arce comenta que también remitió a la Secretaría General las observaciones correspondientes, con la finalidad de contribuir con la mejora en su redacción.

La presidenta Sra. González Cordero las observaciones realizadas son de redacción y le parece que el vicepresidente bajó la mano, pues probablemente se iba a referir a la misma observación realizada por el Sr. Barquero Arguedas.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas señala que es correcto.

La presidenta Sra. González Cordero somete a aprobación, con las observaciones indicadas, el acta de la sesión n.º 490.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar, con las modificaciones indicadas, el acta de la sesión ordinaria n.º 490, celebrada el 13 de agosto de 2025”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

3. Asuntos de Presidencia.

La presidenta Sra. González Cordero menciona que el fiscal remitió, apropiadamente, la información de una actividad de capacitación para el 27 de agosto, por lo que consulta si algún director desea formar parte de ella.

Indica que la información la remitió el fiscal a través del WhatsApp.

El fiscal Sr. Fallas Muñoz acota que puede volver a enviar la información, pues existe un enlace de participación.

La presidenta Sra. González Cordero especifica que, según revisó, el evento es el 27 de agosto, por lo que no se podría participar.

El fiscal Sr. Fallas Muñoz acota que, si bien los representantes de esta Junta Directiva no podrían participar, su comentario va en el sentido de que en otro momento se propicie una reunión con la Cámara de Comercio para conversar de la posibilidad de algunas alianzas.

Asimismo, le parece que vale la pena que se analice si alguna otra correduría ha incursionado de manera directa y que a partir de esto se determine la conveniencia de participar por la cantidad de asociados que existen.

La presidenta Sra. González Cordero entiende que el objetivo de participar en la capacitación sería hacer lobby.

Según la información enviada el evento consiste en la inauguración de seguros de la Cámara de Comercio de Costa Rica, programado para el 27 de agosto del 2025 a las 10:00 a. m. en la Torre Universal, piso 17.

Puntualiza que el evento es gratuito, por lo que consulta quién tiene disponibilidad de los directores para participar y que brinden la retroalimentación respectiva a esta Junta Directiva.

El fiscal Sr. Fallas Muñoz explica que su interés, desde la Fiscalía, es que se realice un análisis de competencias de si esta inauguración de seguros en la Cámara de Comercio podría afectar a Popular Seguros o si, más bien, se visualiza como una oportunidad de crecimiento.

La presidenta Sra. González Cordero pregunta si hay algún director con interés de participar.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas indica que a él le gustaría asistir.

El tesorero Sr. Baltodano Baltodano secunda lo externado por el fiscal, en el sentido de que este tipo de eventos son un buen escenario para que la Correduría se pueda mostrar.

Menciona que en lo personal se encuentra afiliado a la Cámara de Comercio y sabe que esta cuenta con aproximadamente 60.000 afiliados, a los cuales se les podría llegar.

Además, indica que es parte de la Comisión de Sostenibilidad de la Cámara de Comercio y se está en el proceso de preparar los cursos de sostenibilidad, los cuales se preparan para brindarse de manera gratuita. Estos, se realizan de manera responsable y con mucha calidad.

Por tanto, en lo personal, le gustaría participar del evento, pues opina que será de mucha ganancia para la Sociedad.

La presidenta Sra. González Cordero considera que la oportunidad es clara y sería importante que la gerencia valore el enviar a un representante de la Administración junto con los directores que participen.

La gerente general Sra. Montero Araya comenta que se trata de que la Correduría participe en estos temas de seguros y hasta se solicita espacio para brindar alguna charla y poner un stand.

Por ende, se conversará con los personeros de la Cámara de Comercio para brindarle la atención respectiva.

El fiscal Sr. Fallas Muñoz manifiesta que la participación en este evento podría ser una forma de hacer *mystery shopper*, más que contar con una participación directa de alguno de los miembros de la Junta Directiva o de la Administración de Popular Seguros.

Lo anterior, porque tiene la posibilidad de asistir a través de una de las empresas en la cual recibió la invitación; o bien, que alguna persona de la oficina participe.

Así, se podría analizar de oportunidad por parte de la Gerencia General y no es necesario tomar una decisión en esta sesión.

La presidenta Sra. González Cordero le parece importante que quede constando la actividad y la excitativa de que no se deben dejar esos espacios sin participación o sin tratar de generar negocio.

Por ende, esto no es necesario que se establezca como un acuerdo, pero se realiza la invitación por si algún director desea participar y compartir la información con esta Junta Directiva.

El vocal Sr. Jara Arce recuerda que ese mismo día está programada a las 6:00 p. m. una actividad del 25 aniversario de Popular Pensiones, por lo que consulta si hay otra actividad en el día.

La presidenta Sra. González Cordero responde que solamente estaría programada la actividad citada de Popular Pensiones.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas menciona que cuando el fiscal remitió la invitación al evento, visualizó un nicho de mercado importante, pues esta Cámara de Comercio podría ser la punta de lanza para hacer alianzas y negocios con otras cámaras.

El tesorero Sr. Baltodano Baltodano se disculpa porque no podría asistir a la capacitación porque ya tiene unos compromisos de brindar unas charlas.

La presidenta Sra. González Cordero agradece la aclaración y según se mencionó podrían participar el vicepresidente y el vocal.

La presidenta Sra. González Cordero agradece los comentarios de la gerente general y se prosigue con la agenda.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 4

4. Asuntos de Directores.

El tesorero Sr. Baltodano Baltodano indica que Popular Seguros es patrocinador del XII Congreso de Innovación Financiera del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por lo que pregunta si los miembros de la Junta Directiva tendrán algún tipo de descuento en la inscripción o tendrán la posibilidad de participar del evento.

La presidenta Sra. González Cordero consulta si la gerente general cuenta con la información a mano, de no ser así, puede indicarla posteriormente.

La gerente general Sra. Montero Araya comenta que conversó con el Sr. Baltodano Baltodano ayer, pero no ha podido hacer las consultas respectivas para que Popular Seguros pueda participar.

La presidenta Sra. González Cordero manifiesta que se queda a la espera de que la gerente general remita la información, por si hay interesados en participar, tanto de esta Junta Directiva, como de la Administración.

ARTÍCULO 5

5. Asuntos de Fiscalía.

El fiscal Sr. Fallas Muñoz manifiesta que se está con la mejor actitud de aprendizaje en el evento al cual esta Junta Directiva los envía en el marco del *Insurance Tech*, por lo que se estará atentos para compartir la mayor cantidad de información posible.

ARTÍCULO 6

La presidenta Sra. González Cordero propone trasladar el punto 6.1 al final de la agenda, pues se hay dudas sobre si esta Junta Directiva debe ratificar la solicitud del auditor interno de 1 día de vacaciones, el cual ya disfrutó porque fue el 13 de agosto del 2025.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Pasar el punto 6.1 de la Auditoría Interna para el final de la sesión, dado que se requiere confirmar que el día de vacaciones solicitado se encuentra incluido dentro del cronograma de vacaciones aprobado en su oportunidad”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 8

8.2.2. La gerente general Sra. Johanna Montero Araya remite para conocimiento, el Informe mensual del Comité Interno de Inversiones con corte julio 2025. En atención del acuerdo JDPS-389-Acd-004-2023-Art-2. (Ref.: oficio PSGG-322-2025)

El gerente administrativo financiero Sr. Barahona Jiménez procede a presentar el Informe mensual del Comité Interno de Inversiones con corte julio 2025, que corresponde al acuerdo JDPS-389-Acd-004-2023-Art-2 de esta Junta Directiva.

Señala que la cartera administrada por el Puesto de Bolsa alcanza un 97,37%, lo usual, el 2,63% tiene que ver con fondos de inversión, prácticamente flujo de efectivo de corto plazo se logra apreciar que Popular Seguros en el principal mantiene ₡23.789 millones donde se vislumbra un crecimiento interanual de un 20%, ₡4000 millones.

La cartera administrada por el Puesto de Bolsa con valor de mercado a esta fecha responde un monto de ₡21.954 millones; la cartera en dólares alcanzó los \$2.380.000; el fondo de inversión alcanza el monto de ₡625 millones.

En la composición de portafolio de inversiones por emisor ven los TP que están en un 61,80%, Banco Central en un 9,86%, BAC un 7,93%, Mucap un 5,82%, BN un 5,60%, estos son los que presentan alguna concentración más representativa.

Muestra los rendimientos del año pasado, en colones un 6,39% y este año un 6,21%, le parece que es competitivo según las condiciones de mercado; en dólares un 5,32% el año pasado, ahora un 5,21%.

De ahí se desprende que el activo por inversiones se ubica en el balance de situación y por contraparte irían los ingresos derivados de ese activo que están en el estado de resultados, a la luz de eso se realiza un promedio de año y medio, a junio 2024 con los datos de diciembre 2024 y los más recientes publicados a junio 2025, donde se muestra esa rentabilidad que menciona.

Indica que también se incorporó solamente estas entidades porque tienen unas condiciones similares a las de Popular Seguros y por eso es por lo que se presentaron de esa forma.

La duración del portafolio al mes de julio de 2025 se ubica en 1,50 años (modificada), con un VaR de 0,24%. Se destaca que, durante este mes, se observaron avances tanto a nivel operativo como en materia de gobernanza.

En julio, se ejecutaron aproximadamente ₡600.000.000 en nuevas inversiones. Simultáneamente, venció un monto de ₡400.000.000 de Davivienda. Como parte del análisis de reinversión, el Puesto de Bolsa presentó varias opciones de gobierno y de mercado primario, dentro de las cuales se evaluaron los rendimientos ofrecidos.

Estos rendimientos, identificados mediante una gestión activa, no solo por parte del equipo responsable, sino también en atención a solicitudes de clientes internos, permitió detectar títulos alineados con la estrategia de inversión vigente. Algunos de estos instrumentos corresponden a emisiones con vencimiento en 2030, con un cupón de 10,58%, un rendimiento de 5,94% y otros con un rendimiento del 5,92% a una tasa de adquisición de 10,35%.

En la sesión del Comité de Inversiones correspondiente a ese mes, y con la presencia unánime de los miembros con voz y voto, se adoptaron las siguientes decisiones:

Se aprobó realizar una primera inversión en un título con cupón de 10,35%, con un plazo de 1.780 días y un rendimiento efectivo de 5,92%. Este título tiene vencimiento en el año 2030.

Hacia el cierre del mes, con el fin de ajustar los indicadores de liquidez y administrar adecuadamente los flujos de efectivo, se autorizó una segunda inversión en el mismo instrumento, considerando que representa una de las mejores alternativas disponibles en el mercado en ese momento. Esta operación se realiza bajo condiciones similares: cupón de 10,35% y rendimiento de 5,90%.

Ambas inversiones se ejecutaron cumpliendo cabalmente con las políticas de inversión establecidas.

En relación con la duración modificada del portafolio, se reitera su posición en 1,50 años. Entre las conclusiones relevantes del mes, se resalta que el volumen del activo en cuestión crece un 20%. Asimismo, los ingresos por inversiones, a nivel semestral, presentan un incremento cercano al 10%, manteniéndose dentro del marco de las políticas de inversión vigentes.

El rendimiento nominal del portafolio en colones alcanza el 6,21%, mientras que en dólares se ubica en 5,21%.

La presidenta Sra. González Cordero procede a leer la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido el Informe Mensual del Comité interno de Inversiones, con corte a julio de 2025.

Lo anterior, en atención del acuerdo JDPS-389-Acd-004-2023-Art-2.

Todos los directores manifiestan su acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la junta directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe Mensual del Comité interno de Inversiones, con corte a julio de 2025.

Lo anterior, en atención del acuerdo JDPS-389-Acd-004-2023-Art-2”.

(Ref.: oficio PSGG-322-2025)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 9

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 10

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 11

6.1.- El auditor interno Sr. Ronald Benavides Umaña remite para aprobación, solicitud de vacaciones. (Ref.: oficio PSAI-172-2025)

La presidenta Sra. González Cordero sugiere que para el acuerdo se elimine la coetilla de “lo establecido con el cronograma” porque ya revisaron y ese día no estaba en la lista validada previamente. Entonces, propone aprobar las vacaciones solicitadas por el auditor interno, Sr. Ronald Benavides Umaña para el 18 de agosto de 2025.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Aprobar las vacaciones solicitadas por el auditor interno Sr. Ronald Benavides Umaña para el 18 de agosto de 2025”.

(Ref.: oficio PSAI-172-2025)

ACUERDO FIRME.

Finaliza la sesión al ser las **QUINCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS.**

Sra. Iliana González Cordero
Presidenta

Sr. José Adolfo Barquero Arguedas
Secretario